

SOLICITUD PERMISO DE OBRA MENOR

La Municipalidad de la Cruz, mediante sesión N°37-2018 del 20 de setiembre mediante acuerdo N° 2-16 y publicación en La Gaceta N° 201 del 31 de octubre de 2018, acordó acogerse al Reglamento de Construcción de Obras Menores y Obras de Mantenimiento, emitido por la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGA) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 112, del día 22 de junio del 2018.

Descripción breve del proyecto:

Costo Estimado: Área.....m2

Dirección exacta del proyecto:

Cantón Distrito

Información de la propiedad:

Matrícula N° N° Plano Catastro

Información del propietario del terreno o representante legal:

Nombre:

Cédula Teléfono

Información del solicitante:

Nombre:

Cédula Teléfono

Firma del Propietario del Terreno

Requisitos:

- Solicitud debidamente llena de permiso de obra de menor.
- Plano de la propiedad y certificación literal (en caso que esté inscrita ante el Registro Nacional).
- Presentar croquis de descripción de obra. **Croquis:** Representación plana de la obra a realizar que incluya las características del terreno y las obras ya construidas. Debe contemplar las disposiciones de alineamiento, materiales a utilizar, acabados, instalación electromecánica, dimensiones y detalles constructivos (profundidad de cimientos, detalle de vigas y columnas). Impreso en tamaño carta.
- Presentar identificación del dueño de la propiedad. Si la propiedad está a nombre de una sociedad, deberá adjuntar personería jurídica y cédula del representante legal.
- El propietario y solicitante deberán encontrarse al día con las obligaciones municipales y al día con la CCSS, para ello, la plataforma corroborará de forma interna que se cumplan dichos requisitos.
- Constancia póliza riesgos emitida por el INS.
- Comprobante de pago impuesto construcción.

Fecha recepción del Trámite:

____ / ____ / ____

Nombre y firma funcionario (a) que recibe:
